



*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

Resolución Directoral

Lima, 17 de Diciembre de 2010

VISTO:

El Informe Técnico 018-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 03 de Diciembre del 2010, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Logística solicita la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, pliego 011-Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 900-2009-MINSA, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 018-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 03 de Diciembre del 2010, ha sustentado la necesidad de efectuar la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2010, proponiendo:

Se EXCLUYA el siguiente proceso:

- Concurso Público, para el Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP), por un valor referencial de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'293.600.00), en la correlativa de gasto 2.3.2.2.1.3 Servicio de Suministro de Gas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; y

Se INCLUYAN los siguientes procesos:

- Licitación Pública, para la Adquisición de Oxígeno Líquido Medicinal y Oxígeno Gaseoso Medicinal, solicitado por el Departamento de Farmacia, por un valor referencial de UN MILLON



DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'280,250.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias.

- Licitación Pública, para la Adquisición de una (01) Autoclave a Vapor, solicitado por el Servicio de Central de Esterilización por el valor referencial de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 400,000.00), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2– Equipos, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Adjudicación Directa Pública, para la Adquisición de Insumos para Analizador de Gases ABL 77, solicitado por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, el Departamento de Pediatría y el Servicio de Cuidados Intensivos, por un valor referencial de DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 205,177.60), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1–Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias.
- Licitación Pública por Subasta Inversa, para el Suministro de Gas Licuado de Petróleo, solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'570,800.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.3.1.2 – Gases, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Memorandum 469-2010-OEPE-UP/HNHU, de fecha 22 de Noviembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso de Licitación Pública, para la Adquisición de Oxígeno Líquido Medicinal y Oxígeno Gaseoso Medicinal, solicitado por el Departamento de Farmacia, por un monto referencial de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'280,250.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, con las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorandum 490-2010-OEPE-UP/HNHU, de fecha 2 de diciembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso de Licitación Pública, para la Adquisición de una (01) Autoclave a Vapor, para el Servicio de Central de Esterilización, por un valor referencial de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 400,000.00), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 Equipos, con la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorandum 486-2010-OEPE-UP/HNHU, de fecha 30 de Noviembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso de Adjudicación Directa Pública, para la Adquisición de Insumos para Analizador de Gases ABL 77, solicitado por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, el Departamento de Pediatría y el Servicio de Cuidados Intensivos, por un valor referencial de DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 205,177.60), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1– Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorandum 484-2010-OEPE-UP/HNHU, de fecha 30 de Noviembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa, para el Suministro de Gas Licuado de Petróleo, solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'570,800.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.3.1.2 Gases, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 082-2010-HNHU-OEA, de fecha 10 de Diciembre de 2010, propone a la Dirección General la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;



Que, corresponde al Titular de Entidad, aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2010, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando además a lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Artículos 6, 7 y 8 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF, así como en la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 013-2002-SA;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Décima Tercera Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el **AÑO FISCAL 2010**, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2010, según el siguiente detalle:

a) Excluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	SUMINISTRO DE GAS LIQUADO DE PETRÓLEO (GLP)	S/. 1'293,600.00	Dic.

b) Incluir

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL Y OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL	S/. 1'280,250.00	Dic.

c) Incluir

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNA (01) AUTOCLAVE A VAPOR	S/. 400,000.00	Dic.

d) Incluir

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ANALIZADOR DE GASES ABL 77	S/. 205,177.60	Dic.

QAR



c) Incluir

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA	BIENES	SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO	S/. 1'570,800.00	Dic.

2. La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Transcribir la presente Resolución a las instancias administrativas competentes,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL HIPÓCRITO GIANUCCI

 Dr. Germán Guico Álvarez Basauri
 DIRECTOR GENERAL
 CMP. 10807

GQAB/FOCG

DISTRIBUCION:

- () Sub Dirección General
- () Org. Control Institucional
- () Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- () Of. Asesoría Jurídica
- () Of. Ejec. Administración
- () Of. de Logística
- () Archivo

